

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha dos de octubre del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

**RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°471-2018 CEPG-UNAC- Bellavista 02 de octubre de 2018.**

Visto, el **Proveído N° 355-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 02 de octubre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de octubre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°10-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 02 de octubre de 2018, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **LUCERO GUILLEN PABLO ENRIQUE**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al **DICTAMEN N° 013-CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

**CONSIDERANDO:**

**Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

**Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

**Que con Resolución de Consejo Universitario N° 033-2008-CU**, con fecha del 18 de febrero de 2008, es aprobado la Creación y funcionamiento del programa de Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en: CONTROL Y AUTOMATIZACION, TELECOMUNICACIONES, e INGENIERIA BIOMEDICA... (Sic)

**Que con Resolución de Consejo Universitario N° 176-2017-R**, de fecha 27 de junio de 2017 establece " APROBAR la actualización de Plan de Estudios de la Maestría en CIENCIAS DEL A ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica...(Sic)

Que, con **Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado N° 010-2017-CEPG-UNAC** de fecha 17 de enero de 2017, establece; APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, del a UNAC... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA N° 103-2018-UPG-FIEE**, de fecha 09 de agosto de 2018, establece "APROBAR el cuadro de convalidación y Adecuación Curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización...(Sic)

**Que, con DICTAMEN N° 013-CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "APROBAR el cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas aprobadas de la Maestría en ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización del a UNAC... (Sic)

Que, con **Proveído N° 355-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 02 de octubre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de octubre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°10-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura,

**Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 02 de octubre de 2018, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **LUCERO GUILLEN PABLO ENRIQUE**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al **DICTAMEN Nº 013-CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 02 de octubre de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral Nº 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** el cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular del Plan de Estudios de las asignaturas aprobadas por el estudiante: **LUCERO GUILLEN PABLO ENRIQUE** ingresante por la modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2018-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y de acuerdo al **DICTAMEN Nº 013-CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN Y ADECUACION CURRICULAR: LUCERO GUILLEN PABLO ENRIQUE												
TRASLADO INTERNO A LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN												
BIOMEDICA PLAN ANTIGUO 2011 (04 CICLOS)*						CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PLAN NUEVO 2017 (03 CICLOS)						
Ciclo	Código	Nº CUR	Cursos	CR	NOTA	Ciclo	Código	Nº CUR	Cursos	% de Similitud del Sílabo	CRÉDITOS CONVALIDADOS	NOTAS CONVALIDADAS
1	EA-101	01	Procesos Estocásticos	4	19	1	EA-101	01	PROCESOS ESTOCÁSTICOS	95%	4	19
1	EA-102	02	Sistemas Lineales y No Lineales	4	17	1	EA-102	02	SISTEMAS LINEALES Y NO LINEALES	95%	4	17
1	EB-103	03	Procesamiento Digital de Señales	4	18	1	EB-103	03	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	95%	4	18
1	EA-108	04	Metodología de Investigación I	3	15	1	EC-108	04	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	90%	4	15
2	EC-215	08	Metodología de Investigación II	2	16	2	EC-215	08	PROYECTO DE TESIS I	90%	4	16

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORRA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese.  
CITD/CHAR/bor  
TRCE4712018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Escuela de Posgrado

*(Handwritten signature)*

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez  
Secretario Académico

